

"Por la cual se hace un nombramiento provisional"

## EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 101 de 2004.

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 076 del 21 de abril 2021, se realizó un encargo al servidor público HENRY ALBERTO GONZÁLEZ MOLINA identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.450.267 en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 27 de la Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, quien tomó posesión del cargo el día 22 de abril de 2021 mediante Acta de Posesión 056 de 2021 con efectividad en la misma fecha, quedando en vacancia temporal el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, del cual es titular el servidor público en mención.

Que conforme al artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 establece que

"ARTÍCULO 24. Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

(...)"

Carrera 8 No. 10 – 65 Código Postal: 111711 Tel: 3813000 www.bogotajuridica.gov.co Info: Línea 195







Pág. 2 de 4

Continuación de la Resolución Nº.

**0**80

DE 23 ARR 202

"Por la cual se hace un nombramiento provisional"

Que la Secretaría Jurídica Distrital convocó a encargo el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, la cual estuvo publicada en el Botetín Interno desde el 16 hasta el 19 de abril de 2021.

Que una vez cumplido el tiempo establecido en la convocatoria para la postulación al encargo NO se postuló ningún servidor público al cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital.

Que una vez agotado el procedimiento establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019, para la provisión de vacantes temporales y definitivas, se encuentra un (1) empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, por tal motivo el empleo podrá ser provisto en provisionalidad.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 909 de 2004 el cual establece que:

"ARTÍCULO 25. Provisión de los empleos por vacancia temporal. Provisión de los empleos por vacancia temporal. Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera".

Que, por razones de **neces**idad del servicio se procede a realizar nombramiento provisional, mientras dure la situación administrativa en que se encuentra el titular del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital.

Carrera 8 No. 10 – 65 Código Postal: 111711 Tel: 3813000 www.bogotajuridica.gov.co Info: Línea 195



2311520-FT-130 Versión 01





Pág. 3 de 4

Continuación de la Resolución N°. 080 DE 23 ABR 2021

"Por la cual se hace un nombramiento provisional"

Que la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital verificó y certificó que el señor **FABIAN NIETO** identificado con cédula de ciudadanía número 79.943.899, cumple con los requisitos exigidos en la Resolución 020 de 2019¹ "Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital", para desempeñar el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital.

Que en mérito de lo expuesto,

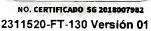
## RESUELVE:

Artículo 1º-. Nombrar en provisionalidad, a partir de la fecha, al señor FABIAN NIETO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.943.899, en el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, por el término de duración de la situación administrativa de su titular.

Artículo 2º-. El señor FABIAN NIETO, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

Carrera 8 No. 10 – 65 Código Postal: 111711 Tel: 3813000 www.bogotajuridica.gov.co Info: Línea 195







<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Modificada por la Resolución 039 del 04 de abril de 2019 "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital" y por la Resolución 085 del 14 de agosto de 2020 "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital"



Pág. 4 de 4

Continuación de la Resolución Nº



DE 2 3 ABR 2021

"Por la cual se hace un nombramiento provisional"

Artículo 3º-. Comunicar al señor FABIAN NIETO el contenido de la presente Resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa, de la Secretaría Jurídica Distrital.

**Artículo 4º-.** Comunicar a la Dirección de Gestión Corporativa, el contenido de la presente Resolución, para que efectúe los trámites legales correspondientes.

Artículo 5°-. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

2 3 ABR 2021

WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE

Secretario Jurídico Distrital

Proyectó: Yomaira Amparo Alarcón Acero Profesional Especializado de la Dirección de **Gestion Corporativa**Cheila Alexandra Alvarado Rojas Profesional Universitario de la Dirección de **Section Corporativa**Revisó: Magda Mercedes Arévalo Rojas Directora de Gestión Corporativa.

Aprobó: Alejandra Tobón Diaz Asesora del Despacho de la Secretaría Juridica Distrital.

Carrera 8 No. 10 – 65 Código Postal: 111711 Tel: 3813000 www.bogotajuridica.gov.co Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982 2311520-FT-130 Versión 01

